

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ

FECHA: 11/06/2021

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO PCAD/CCJ/JUÁREZ/12/2021

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ANTECEDENTES

- La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento preventivo de impermeabilización de sus instalaciones, autorizado en el Programa Anual de Necesidades 2021.
- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF.
- 2) Se realizó la invitación de cuatro prestadores de servicios: Weatherblock Roofing, S. de R.L. de C.V., Alejandro Hernández Bereda, Martín Rodarte Rodríguez y Construcciones e Instalaciones Encore, S.A. de C.V.
- 3) Se realizó visita al inmueble y videoconferencia con personal de la de la DGIF para las aclaraciones pertinentes, en fecha 03 de junio de 2021.
- 4) Se recibió una cotización, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la videoconferencia del día 03 de junio de 2021.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de la cotización recibida

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS			
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico		
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ENCORE, S.A. DE C.V.	2 de 2	FAVORABLE	FAVORABLE		

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo esteblecido en la videoconferencia del día 03 de junio de 2021, cuyo costo cotizado se encuentra un 3.75% por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ENCORE, S.A. DE C.V.	\$87,341.38	\$ 13,974.62 \$	101,316.00	974.57

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente.

La ejecución de los trabajos será no mayor a 30 días naturales como límite,contados a partir del día siguente hábill a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos. Contando con dos años de garantía a partir de la entrega recepción de los trabajos.

ELABORÓ AUTORIZÓ